

**PROYECTO DE LEY DE
PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
2023**

**ANÁLISIS GENERAL
(Informe 1 de 7)**

SEPTIEMBRE DE 2022

Índice General

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANÁLISIS DEL PROYECTO.....	3
2.1. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS.....	3
<i>Cuadro 1 - Proyecciones del PBI y sus componentes.....</i>	<i>4</i>
<i>Cuadro 2 - Proyecciones de comercio exterior.....</i>	<i>5</i>
<i>Cuadro 3 – Proyecciones de precios y tipo de cambio.....</i>	<i>5</i>
2.2. RESULTADOS DE LAS CUENTAS PÚBLICAS.....	6
<i>Cuadro 4 – Administración nacional – Cuenta Ahorro Inversión</i>	<i>7</i>
2.3. RECURSOS.....	7
<i>Cuadro 5 – Administración Nacional – Recursos Totales</i>	<i>9</i>
2.4. GASTOS.....	10
2.4.1. Gastos por clasificación económica.....	10
<i>Cuadro 6 – Administración Nacional – Gastos por clasificación económica.....</i>	<i>10</i>
2.4.2. Las prioridades de la política presupuestaria.....	12
2.4.3. Análisis por finalidad y función.....	12
<i>Cuadro 7 – Administración Nacional – Gastos por Finalidad y Función (corrientes y de capital)</i>	<i>13</i>
2.5. FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL.....	15
<i>Cuadro 8 – Necesidades Netas de Financiamiento</i>	<i>16</i>
<i>Cuadro 9 – Fuentes Financieras</i>	<i>17</i>
<i>Cuadro 10 – Fuentes y Aplicaciones Financieras.....</i>	<i>19</i>
<i>Cuadro 10 – Fuentes y Aplicaciones Financieras (continuación).....</i>	<i>20</i>
2.6. RELACIÓN NACIÓN-PROVINCIAS	21
<i>Cuadro 11 – Administración Pública No Financiera Provincial – Cuenta Ahorro Inversión</i>	<i>21</i>
3. CONSIDERACIONES FINALES.....	22

1. Introducción

El pasado 15 de septiembre, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 24.156, el Poder Ejecutivo presentó ante el Congreso de la Nación el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el próximo ejercicio, en adelante “Proyecto de Ley de Presupuesto 2023”.

El Gobierno Nacional espera así contar con la aprobación por parte del Congreso de la ley fundamental o “Ley de Leyes” necesaria para llevar a cabo sus políticas de gobierno para el ejercicio 2023. Vale la pena recordar que, en el ejercicio vigente, el Ejecutivo lleva a cabo su administración a partir de la prórroga de la Ley de Presupuesto previa, como consecuencia de que la Cámara de Diputados rechazara el Proyecto de Presupuesto 2022.

Desde la ASAP mantenemos nuestro compromiso de acercar la información presupuestaria y fiscal a todos los ciudadanos como una manera de contribuir a elevar el nivel del debate público sobre estos temas.

2. Análisis del Proyecto

2.1. Supuestos macroeconómicos

En el “Mensaje” de elevación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2023, en adelante “Mensaje”, se prevé un crecimiento del PIB para el año 2022 del 4%, luego de la recuperación de la economía acontecida en 2021 (10,4%). Cabe mencionar que el pronóstico del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del BCRA a agosto del corriente año proyecta un crecimiento del PIB del 3,6% para 2022¹.

¹ REM: se toma la *Mediana* de los valores proyectados.

Cuadro 1 - Proyecciones del PBI y sus componentes

Variación % interanual			
Variable	2021	2022	2023
PBI nominal	46.282.066	81.755.642	147.171.896
PBI	10,4%	4,0%	2,0%
Consumo privado	10,0%	6,5%	2,0%
Consumo público	7,1%	5,2%	2,0%
Inversión	33,4%	10,0%	2,9%
Exportaciones	9,2%	5,5%	7,1%
Importaciones	22,0%	16,7%	2,0%

Fuente: Mensaje de Elevación Presupuesto 2023 e INDEC

Como se observa en el Cuadro 1, el aumento del PBI previsto para 2022 es explicado por el incremento de todos los componentes de la demanda agregada. Se destaca el aumento del nivel de inversión que se espera finalice con un incremento del 10,0% i.a., seguido de una recuperación del consumo privado (+6,5% i.a.) y el consumo público (+5,2% i.a.). En cuanto a las exportaciones e importaciones, se proyecta concluir el año con un aumento de las exportaciones de bienes y servicios del orden del 5,5% i.a., mientras que las importaciones crecerían un 16,7% i.a.

Para 2023 se espera un crecimiento más moderado del PIB alcanzando el 2,0%. De acuerdo con el pronóstico del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del BCRA citado previamente, se proyecta un crecimiento del PIB del 1% para 2023. Así, de acuerdo con el último REM, las proyecciones de crecimiento previstas en el “Mensaje” resultarían superiores a lo que espera el mercado.

Desde los componentes de la demanda agregada, se proyecta que el consumo (tanto público como privado) crezca a una tasa similar a la del PIB. Se espera que la inversión continúe creciendo a una mayor tasa que el PBI (+2,9%). Con relación a las exportaciones e importaciones, se prevé que las primeras aumenten un 7,1% i.a., mientras que las importaciones lo harían a un ritmo similar al PBI (+2% i.a.).

Cuadro 2 - Proyecciones de comercio exterior
Variación % i.a.

En millones de USD

Variable	2021	2022	2023
Exportaciones	87.415 37,5%	103.523 18,4%	105.550 2,0%
Importaciones	72.362 38%	95.772 32,4%	93.203 -2,7%
Saldo comercial	15.053	7.751	12.347

Fuente: Mensaje de Elevación Presupuesto 2023

Respecto del sector externo, se prevé un cierre de 2022 con un superávit que alcance los USD 7.751 millones, lo que implica una reducción significativa (-48,5%) del saldo comercial respecto a 2021. Esto se puede explicar por la elasticidad de las importaciones al crecimiento económico y por el aumento del valor de las importaciones del sector energético (principalmente a raíz de conflicto bélico en Ucrania). Para 2023 se prevé una recuperación del saldo comercial (alcanzando un saldo positivo de USD 12.347 millones) relacionado con una caída en el valor de las importaciones y una leve suba en las exportaciones.

En lo que hace a la evolución del nivel de precios (a diciembre de cada año), se estima para 2023 una desaceleración de la inflación hasta 60,0% i.a., luego de una inflación proyectada a diciembre de 2022 del 95,0%. Según surge del REM, la inflación proyectada asciende a 95,0% y 84,1%, para 2022 y 2023 respectivamente. De esta manera, si bien la proyección de inflación para este año se encuentra en línea con el REM, para 2023 el “Mensaje” prevé una inflación menor a la del REM, siendo de 24 p.p. la diferencia.

Cuadro 3 – Proyecciones de precios y tipo de cambio
Diciembre de cada año

Variable	Unidad	2021	2022	2023
IPC	Var. % i.a.	50,9%	95,0%	60,0%
TCN	\$/USD	101,9	166,5	269,9

Fuente: Mensaje de Elevación Presupuesto 2023

Las proyecciones asumen que el incremento en el nivel de precios del 60% i.a. proyectado para 2023 será absorbido en su totalidad por el tipo de cambio nominal (+62,1%i.a.), lo que implica una leve depreciación del tipo de cambio real. En este sentido, se prevé a diciembre de 2022 y 2023 un tipo de cambio de \$166,5 por dólar y de \$269,9 por dólar respectivamente.

Por su parte, el pronóstico del REM emitido en agosto de 2022 arroja un valor de \$170,1 y \$298,8 por dólar para diciembre de 2022 y 2023 respectivamente.

2.2. Resultados de las cuentas públicas

El Gobierno Nacional espera terminar este año 2022 con un déficit financiero de la Administración Pública Nacional de \$4.240.860,7 millones, equivalente al 5,2% del PIB, mientras que el resultado primario esperado es también deficitario en \$2.930.516,3 millones (3,6% del PIB).

Respecto al Sector Público no Financiero (SPNF), se proyecta para el cierre del corriente año un déficit financiero de \$3.620.966,4 millones, y un déficit primario de \$2.329.883,9 millones. Este resultado resultaría consistente con el cumplimiento de la meta de 2,5% del PBI de déficit primario del Sector Público no Financiero (SPNF) base caja, comprometido con el FMI (Fondo Monetario Internacional) para el corriente ejercicio.

Para 2023 las proyecciones apuntan a un déficit financiero de la Administración Nacional de \$6.399.852,4 millones, un 4,3% del PIB y un déficit primario de \$3.743.544,3 millones, que representa el 2,5% del PIB.

Con relación al Sector Público no Financiero (SPNF), se proyecta para el 2023 un déficit financiero de \$5.546.904,5 millones, y un déficit primario de \$2.928.326,5 millones. Este resultado implicaría, al igual que el ejercicio 2022, el cumplimiento de la meta pautaada con el FMI para 2023 (1,9% de déficit primario del SPNF base caja) y, de cumplirse, una gradual convergencia hacia el equilibrio fiscal.

Cuadro 4 – Administración nacional – Cuenta Ahorro Inversión
(en millones de pesos)

Concepto	2022	2023	Variación	Variación %
I. Ingresos Corrientes (*)	12.498.620,3	22.217.285,4	9.718.665,1	77,8%
II. Gastos Corrientes (**)	15.508.025,2	26.372.488,9	10.864.463,7	70,1%
III. Resultado Económico (I-II)	-3.009.404,9	-4.155.203,5	-1.145.798,6	38,1%
IV. Recursos de Capital	28.215,3	86.772,3	58.557,0	207,5%
V. Gastos de Capital	1.259.671,1	2.331.421,2	1.071.750,1	85,1%
VI. Ingresos Totales (I+IV)	12.526.835,6	22.304.057,7	9.777.222,1	78,1%
VII. Gastos Totales (II+V)	16.767.696,3	28.703.910,1	1.253.794,7	71,2%
Resultado Primario	-2.930.516,3	-3.743.544,3	-813.028,0	27,7%
Resultado Financiero (VI - VII)	-4.240.860,7	-6.399.852,4	-2.158.991,7	50,9%

Fuente: Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2023

(*) Excluye las rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión, principalmente, del FGS de ANSES y otros organismos de dicho universo.

(**) Excluye intereses pagados Intra Administración Nacional

La reducción en términos del PBI del déficit fiscal obedece básicamente a una menor variación relativa en los gastos (+71,2% i.a.) que en los ingresos (+78,1%). En particular, los gastos totales de la Administración Pública Nacional se reducirían en aproximadamente un punto del PBI (de 20,5% respecto al PBI en 2022 a 19,5% en 2023). Se trata de un pronóstico exigente ya que la dinámica de un año electoral podría comprometer las previsiones del período fiscal venidero con impacto en los resultados proyectados.

2.3. Recursos

La recaudación de impuestos nacionales y de aportes y contribuciones a la seguridad social se estima que alcanzará en el año 2023 los \$34.978.541,0 millones, lo que representa el 23,7% respecto del PBI, por lo cual se reduce la presión tributaria respecto a 2022 en casi 0,2 p.p. del PBI (23,9% del PBI en 2022).

La suba estimada en la recaudación nominal es explicada por los aumentos proyectados en la actividad económica, los volúmenes del comercio exterior, la remuneración imponible y los puestos de trabajo, los precios y el tipo de cambio, y los incrementos de las ganancias esperadas de las personas humanas y sociedades, entre otros.

En el mismo sentido, según se menciona en el “Mensaje”, incidirán el mejor grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias, producto de las acciones del organismo de

fiscalización y control, y los mayores ingresos esperados correspondientes a los regímenes de facilidades de pago.

El Impuesto al Valor Agregado, es el principal de la estructura tributaria en términos de recaudación y alcanzará los \$10.363.812,7 millones, aumentando un 80,7% respecto a 2022. Conforme surge del “Mensaje” el tributo estará impulsado, principalmente, por el aumento en el consumo en términos nominales y la mayor bancarización de la economía, y por mejoras en el control del organismo recaudador. En términos del PBI, el IVA neto de reintegros crecerá en 0,02 p.p. en relación con 2022 (de 7,02% en 2022 a 7,04% en 2023, respecto al PBI).

La recaudación proveniente del Impuesto a las Ganancias ascenderá durante el próximo año a \$7.961.357,4 millones, lo que significa una variación del 78,3% i.a., y una reducción en términos del PBI de 0,05 p.p., pasando de representar el 5,46% en 2022 al 5,41% del PBI en 2023, posicionándose como el segundo recurso tributario en importancia luego del Impuesto al Valor Agregado. En la dinámica de este impuesto inciden las subas proyectadas en los precios, el tipo de cambio, las remuneraciones, las importaciones y el crecimiento de los impuestos determinados de los períodos fiscales 2021 y 2022, implicando un aumento en los pagos por anticipos y declaraciones juradas. A su vez, los convenios de intercambio de información firmados con fiscos de otros países continuarán contribuyendo a la mejora en la fiscalización de este impuesto. También se verá afectada la recaudación por la modificación de la tasa del impuesto para las sociedades introducidas por la Ley N° 27.630, y por la actualización establecida en la Ley N° 27.346 de los montos de las deducciones del mínimo no imponible, de las cargas de familia y de la deducción especial para el personal en relación de dependencia, jubilados y autónomos y la fijación de un monto bruto a partir del cual se establece una nueva deducción especial incrementada –Ley N° 27.617-. Las proyecciones incorporan, además, las modificaciones recientes por parte del organismo recaudador en materia de determinación e ingreso de anticipos y de percepciones y/o pagos a cuenta.

Los recursos totales provenientes de los Derechos de Exportación, terceros en importancia recaudatoria, mostrarán un incremento de 70,9% anual. Estos recursos pasarán de representar 1,92% del PBI en 2022 a 1,82% del PIB en 2023 (caen 0,1 p.p. del PBI).

Para el rubro Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social se espera un crecimiento del 83% frente a 2022, como resultado de los aumentos estimados en los salarios nominales

imponibles y la recuperación de los puestos de trabajo. En términos del PIB, su recaudación alcanzará el 5,16%, incrementándose en 0,08 p.p. en comparación con el año en curso.

Con relación a los ingresos totales de la Administración Pública Nacional, el “Proyecto de Presupuesto 2023” calcula para dicho período un total de \$22.304.057,7 millones, equivalentes al 15,3% del PIB, lo que implica un incremento del 78,1% con respecto a los \$12.526.835,6 millones que se prevén recaudar al cierre de 2022, y supone que se mantenga prácticamente estable respecto al PBI en comparación con 2022.

Cuadro 5 – Administración Nacional – Recursos Totales

(en millones de pesos)

CONCEPTO	2022	2023	Variación \$ (2023 vs 2022)	Variación % (2023 vs 2022)
Ingresos Corrientes	12.498.620,3	22.217.285,4	9.718.665,1	77,8%
Recursos Tributarios	8.484.659,6	14.992.864,4	6.508.204,8	76,7%
Ganancias	1.594.485,0	2.853.443,1	1.258.958,1	79,0%
Bienes Personales	158.601,3	273.005,2	114.403,9	72,1%
IVA Neto de Reintegros	2.642.253,2	4.774.331,3	2.132.078,1	80,7%
Impuestos Internos	165.866,5	295.913,2	130.046,7	78,4%
Derechos de Importación	493.349,8	846.329,4	352.979,6	71,5%
Derechos de Exportación	1.540.852,4	2.632.921,3	1.092.068,9	70,9%
Tasa de Estadística	102.943,1	179.385,9	76.442,8	74,3%
Combustibles y Dióxido de Carbono	155.524,7	290.167,6	134.642,9	86,6%
Monotributo Impositivo	26.686,8	48.964,1	22.277,3	83,5%
Créditos y Débitos en Ctas. Banc y Otras Op.	1.322.218,2	2.399.766,5	1.077.548,3	81,5%
Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)	201.109,9	250.804,3	49.694,4	24,7%
Otros Impuestos	80.768,9	147.832,5	67.063,6	83,0%
Aportes y Contrib. a la Seg. Social	3.585.709,6	6.570.534,0	2.984.824,4	83,2%
Ingresos No Tributarios	144.252,6	307.275,9	163.023,3	113,0%
Venta Bienes y Servicios de Adm. Púb.	21.604,4	34.491,9	12.887,5	59,7%
Rentas de la Propiedad (*)	252.733,7	299.900,2	47.166,5	18,7%
Transferencias Corrientes	9.660,4	12.219,0	2.558,6	26,5%
Ingresos de Capital	28.215,3	86.772,3	58.557,0	207,5%
TOTAL RECURSOS	12.526.835,6	22.304.057,7	9.777.222,1	78,1%

Fuente: Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2023

*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión, principalmente, del FGS de ANSES y de otros organismos de dicho universo.

Al considerar el Sector Público no Financiero (SPNF), en 2023 el total de ingresos asciende a \$24.781.215,1 millones, lo que implica el 16,8% del PIB (para 2022 se proyecta 17,2% del PBI).

2.4. Gastos

2.4.1. Gastos por clasificación económica

La estimación de gastos de la Administración Pública Nacional para 2023 totaliza \$28.703.910,1 millones, con un incremento del 71,2% respecto a la proyección de cierre de 2022. Este importe se eleva a la suma de \$30.328.119,6 millones al considerar al Sector Público no Financiero (SPNF).

En la Administración Nacional se prevén gastos corrientes que representan en 2023 el 91,9% de los gastos totales (\$26.372.488,9 millones) con una suba del 70,1% i.a., mientras que los gastos de capital están previstos en \$2.331.421,2 millones con un incremento nominal del 85,1% i.a., lo que permite apreciar la prioridad otorgada a la inversión como motor de la recuperación económica.

Cuadro 6 – Administración Nacional – Gastos por clasificación económica
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2022	2023	Variación \$ (2023 vs 2022)	Variación % (2023 vs 2022)
Gastos corrientes	15.508.025,2	26.372.488,9	10.864.463,7	70,1%
- Gastos de consumo	2.226.970,6	3.904.077,9	1.677.107,3	75,3%
. Remuneraciones	1.720.731,6	3.040.275,8	1.319.544,2	76,7%
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	506.239,0	863.802,1	357.563,1	70,6%
- Intereses Netos y Otras Rentas de la Propiedad	1.311.212,0	2.657.714,4	1.346.502,4	102,7%
- Prestaciones de la Seguridad Social	6.133.499,5	11.108.222,5	4.974.723,0	81,1%
- Transferencias corrientes	5.835.965,6	8.701.954,8	2.865.989,2	49,1%
- Otros gastos corrientes	377,5	519,3	141,8	37,6%
Gastos de capital	1.259.671,1	2.331.421,2	1.071.750,1	85,1%
- Inversión real directa	394.725,1	717.557,2	322.832,1	81,8%
- Transferencias de capital	831.132,5	1.544.022,6	712.890,1	85,8%
- Inversión financiera	33.813,5	69.841,4	36.027,9	106,5%
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	16.767.696,3	28.703.910,1	11.936.213,8	71,2%

Fuente: Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2023

(*) Excluye intereses pagados intra Administración Nacional

Dentro de los gastos corrientes, las prestaciones de la seguridad social (que abarcan el universo del gasto previsional en jubilaciones, pensiones y retiros) se llevarán en 2023 el

38,7% del total de erogaciones (\$11,108.222,5 millones), con un crecimiento esperado del 81,1%, producto de la vigencia de la Ley de movilidad N° 27.609.

Las transferencias corrientes, segundo ítem del gasto en cuanto a su participación en el total, alcanzarán los \$8.701.954,8 millones para 2023, con un incremento del 49,1% respecto a 2022, lo que implica una disminución en términos reales. Las mayores asignaciones en transferencias corrientes presupuestadas para 2023 tienen como destino las unidades familiares, fundamentalmente por las asignaciones familiares que registra la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y por las Políticas Alimentarias y las Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local (Potenciar Trabajo) que lleva a cabo el Ministerio de Desarrollo Social. En orden de relevancia le siguen la asistencia a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (85,0% del total de las transferencias corrientes a empresas privadas). Entre las transferencias corrientes al sector público se destacan las correspondientes a provincias y municipios, a universidades nacionales, a la empresa Energía Argentina S.A., al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, a la empresa Operador Ferroviario S.E., al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT), al Fondo Fiduciario para Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (Ley N° 26.020), y a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.).

Dentro de los gastos de consumo de la Administración Nacional, las remuneraciones ascienden a \$3.040.275,8 millones, es decir un 76,7% de incremento respecto del año en curso. El gasto en bienes y servicios no personales se presupuesta en \$863.802,1 millones, lo que representa un aumento de 70,6 i.a.

Los intereses y otras rentas de la propiedad muestran un incremento del 102,7% explicado fundamentalmente por el incremento de los intereses de la deuda en moneda extranjera. No obstante, su participación relativa sigue siendo menor que la de los intereses en moneda nacional (54% del total de intereses).

Por último, los gastos de capital ascienden a \$2.331.421,2 millones en 2023, mostrando un crecimiento del 85,1% i.a. El componente más importante de los gastos de capital son las transferencias de capital (66,2% i.a. del total de gastos de capital) que aumentan un 85,8%. La inversión real directa aumentará un 81,8% i.a. y la inversión financiera lo hace a una tasa mayor de 106,5% i.a.. Las transferencias de capital más significativas tienen como destinatarios las provincias y municipios, la empresa Energía Argentina S.A., el Fondo

Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar), la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.), y el Fondo Fiduciario para la Vivienda Social.

2.4.2. Las prioridades de la política presupuestaria

De acuerdo con el “Mensaje” del Poder Ejecutivo Nacional, desde el inicio de la actual gestión de gobierno las decisiones presupuestarias tuvieron como objetivo prioritario reconstruir el rol protagónico del Estado. Esta concepción continuará guiando la praxis del Gobierno en materia de política fiscal durante el ejercicio 2023.

En ese mismo documento se expresa que durante el año 2023 se continuará por el camino de la normalización macroeconómica mediante la premisa de recuperar el fortalecimiento progresivo de los recursos y garantizar el orden fiscal. A su vez, se manifiesta el compromiso de profundizar la agenda de estímulo a la inversión, la producción y el empleo, como pilar fundamental para una recuperación sostenible. Con estas premisas, el “Proyecto de Ley de Presupuesto 2023” direcciona los recursos hacia políticas de estímulo al dinamismo productivo, la inversión y la generación de empleo. Se impulsan sinergias productivas con el sector privado y se fortalecen programas de promoción para la productividad y competitividad de las empresas, con foco en el crecimiento de las MiPyMEs. Estas políticas se traducirán en mayores niveles de producción y exportaciones, condiciones para el desarrollo sostenible e inclusivo.

También se garantiza la asignación de recursos para consolidar la infraestructura social y productiva, así como el fortalecimiento del sistema de salud, la mejora en la calidad educativa, el estímulo a la ciencia, la tecnología y la innovación, y el desarrollo con inclusión social. Estos elementos conforman los pilares presupuestarios de esta gestión de Gobierno.

2.4.3. Análisis por finalidad y función

En el análisis por finalidad y función se observa que todas las finalidades del gasto, a excepción de Servicios Económicos, registran aumentos superiores al 70% i.a.

Cuadro 7 – Administración Nacional – Gastos por Finalidad y Función (corrientes y de capital)

En millones de pesos

FINALIDAD - FUNCIÓN	2022 (1)	2023 (2)	Variación 2023 vs 2022 (3)=(2)-(1) \$	Variación % 2023/2022 (4)= (2)/(1) %
1- ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	952.848,5	1.628.433,3	675.584,8	70,9%
1.1 LEGISLATIVA	59.243,2	99.594,9	40.351,7	68,1%
1.2 JUDICIAL	379.083,3	647.791,8	268.708,5	70,9%
1.3 DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA	66.989,4	108.719,5	41.730,1	62,3%
1.4 RELACIONES EXTERIORES	99.211,7	166.709,0	67.497,3	68,0%
1.5 RELACIONES INTERIORES	304.653,5	562.771,3	258.117,8	84,7%
1.6 ADMINISTRACIÓN FISCAL	8.171,7	13.318,2	5.146,5	63,0%
1.7 CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA	10.642,0	18.332,0	7.690,0	72,3%
1.8 INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS	24.853,7	11.196,6	- 13.657,1	-54,9%
2- SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	699.163,6	1.255.059,0	555.895,4	79,5%
2.1 DEFENSA	289.470,9	541.630,10	252.159,2	87,1%
2.2 SEGURIDAD INTERIOR	335.822,8	585.205,90	249.383,1	74,3%
2.3 SISTEMA PENAL	51.658,7	90.593,50	38.934,8	75,4%
2.4 INTELIGENCIA	22.211,2	37.629,50	15.418,3	69,4%
3- SERVICIOS SOCIALES	10.864.005,8	18.651.628,7	7.787.622,9	71,7%
3.1 SALUD	639.058,9	1.188.291,6	549.232,7	85,9%
3.2 PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	792.266,4	1.368.575,9	576.309,5	72,7%
3.3 SEGURIDAD SOCIAL	7.697.542,4	12.945.535,2	5.247.992,8	68,2%
3.4 EDUCACIÓN Y CULTURA	993.803,4	1.754.022,2	760.218,8	76,5%
3.5 CIENCIA Y TÉCNICA	219.080,9	500.921,4	281.840,5	128,6%
3.6 TRABAJO	50.058,4	81.500,2	31.441,8	62,8%
3.7 VIVIENDA Y URBANISMO	259.622,0	435.185,5	175.563,5	67,6%
3.8 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	212.573,4	377.596,7	165.023,3	77,6%
4- SERVICIOS ECONÓMICOS	2.917.941,1	4.504.400,0	1.586.458,9	54,4%
4.1 ENERGÍA, COMBUSTIBLES Y MINERÍA	1.829.916,9	2.806.072,5	976.155,6	53,3%
4.2 COMUNICACIONES	54.175,7	86.159,8	31.984,1	59,0%
4.3 TRANSPORTE	757.475,3	1.160.460,9	402.985,6	53,2%
4.4 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	60.100,9	93.935,0	33.834,1	56,3%
4.5 AGRICULTURA	64.941,9	105.978,4	41.036,5	63,2%
4.6 INDUSTRIA	99.200,0	170.317,3	71.117,3	71,7%
4.7 COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS	43.743,7	68.746,6	25.002,9	57,2%
4.8 SEGUROS Y FINANZAS	8.386,7	12.729,5	4.342,8	51,8%
5- DEUDA PÚBLICA	1.333.737,3	2.664.389,1	1.330.651,8	99,8%
5.1 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (*)	1.333.737,3	2.664.389,1	1.330.651,8	99,8%
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL (*)	16.767.696,3	28.703.910,1	11.936.213,8	71,2%

(*) Excluye los intereses pagados a activos de la Administración Nacional en posesión de organismos de la Administración Nacional, principalmente FGS.

La finalidad Servicios Sociales, la cual representa en 2023 el 65,0% del gasto total, crece un 71,7% i.a., manteniendo la participación respecto de 2022 de esta finalidad en el gasto total. Para 2023 se destacan los aumentos relativos previstos para las funciones Ciencia y Técnica (128,6% i.a.); la función Salud (85,9% i.a) y la función Agua Potable y Alcantarillado (77,6% i.a.). En tanto, la función Seguridad Social registra una variación del 68,2% i.a., lo que implica una reducción de su participación en el gasto total de 45,9% en 2022 a 45,1% en 2023.

El presupuesto destinado a la finalidad Administración Gubernamental se incrementa en un 70,9% i.a, y su participación en el gasto total se mantiene respecto de 2022 en 5,7%. Se destacan los incrementos en las funciones Relaciones Interiores (84,7%) en virtud del proceso electoral a desarrollarse en 2023. En contraste, la función Información y Estadísticas Básicas registra una reducción significativa, debido a la ejecución en 2022 del Censo Nacional Poblacional.

La finalidad Seguridad y Defensa aumenta en 2023 un 79,5% interanual, con lo cual su participación en el gasto total mejora de 4,2% al 4,4%. Se destacan las funciones de Defensa (87,1% i.a.) que pasa a significar el 1,9% del gasto total en 2023 y la función Seguridad Interior (74,3% i.a.) que supera levemente el 2,0% del gasto total.

La finalidad Servicios Económicos presenta un incremento nominal del 54,4% i.a., muy por debajo del resto de las finalidades del gasto. Así, su participación en el gasto total se reduce del 17,4% en 2022 al 15,7% en 2023. Esta reducción relativa se explica fundamentalmente por el comportamiento de la función Energía, Combustibles y Minería (53,3% i.a) y de la función Transporte (53,2% i.a.), las que explican el 88% de la finalidad. Las mayores asignaciones presupuestarias se observan en el programa Formulación y Ejecución de Políticas de Energía Eléctrica, contemplándose las acciones de sustentabilidad del suministro de energía asociadas a las transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) con el propósito de cubrir costos que no son atendidos por el precio abonado por los usuarios del servicio eléctrico. Para 2023, se prevé que el 49% de los costos mayoristas del sistema eléctrico sea cubierto por la tarifa eléctrica que abone el usuario. En segundo orden de relevancia presupuestaria, sobresalen las transferencias a las empresas públicas del sector energético, destacándose las firmas Energía Argentina SA y Nucleoeléctrica Argentina SA, principalmente para solventar, a través de la primera, la diferencia entre el precio de venta al mercado interno y el precio de importación de gas natural, la adquisición de gas natural licuado y el desarrollo de

inversiones energéticas (construcción de las Centrales Hidroeléctricas del Sur, Gasoducto Néstor Kirchner y operación de Centrales Nucleares, entre otras iniciativas).

En la función de Transporte se registra un incremento del 53,2% i.a., lo que determina que su participación en el gasto total se reduzca de 4,5% en 2022 a 4,0% en 2023. Dentro de esta función, en primer lugar de relevancia se ubican las asistencias a las empresas públicas del sector, mediante transferencias para la atención de gastos operativos y la ejecución de obras de infraestructura de empresas vinculadas del transporte ferroviario (DECAHF, ADIF, SOFSE, FASE y BCL) y vial (Corredores Viales SA), como así también las transferencias a la empresa Aerolíneas Argentinas. Por su parte, en el ámbito del Ministerio de Transporte se concentran las políticas, planes y programas de transporte automotor y de pasajeros en el ámbito nacional. En este sentido se destacan las transferencias al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte, financiando compensaciones asociadas al transporte público de pasajeros.

Por último, la finalidad Servicios de la Deuda muestra una variación del 99,8% i.a., y pasa a representar el 9,3% del gasto total en 2023 (con un aumento de 1,3 p.p. respecto de 2022).

2.5. Financiamiento y Deuda Pública de la Administración Nacional

Necesidades de Financiamiento

El resultado financiero deficitario previsto para el ejercicio 2023 de la Administración Nacional es de \$6.399.852,4 millones, equivalente al 4,3% del PIB.

Para determinar las necesidades de financiamiento, al resultado financiero se le deben sumar las amortizaciones de deuda a cancelar durante el año, que ascienden a \$22.497.219,6 millones (15,3% del PIB) y otros compromisos financieros (inversión financiera) por \$1.227.543,2 millones (0,8% del PIB).

Por ende, para cubrir el financiamiento del próximo ejercicio se requiere un monto de \$30.124.615,2 millones que representa el 20,5% del PIB.

Cuadro 8 – Necesidades Netas de Financiamiento
(en millones de pesos)

Proyecto de Presupuesto 2023			
Concepto	En M de \$	% PBI	%
I - Resultado Financiero	-6.399.852,4	4,3%	21,2%
II - Aplicaciones Financieras	23.724.762,8	16,1%	78,8%
Inversion Financiera	1.227.543,2	0,8%	4,1%
Amortizaciones	22.497.219,6	15,3%	74,7%
III - Necesidades Netas de Financiamiento	30.124.615,2	20,4%	100,0%

Fuente: ASAP, en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2023

Dentro de los pagos por Amortización de Deudas, los Títulos Públicos (\$8.308.825,0 millones), las Letras del Tesoro (\$6.773.963,6 miles de millones), los Organismos Internacionales (\$4.182.292,9 millones) y los Adelantos Transitorios del BCRA (\$2.443.094,9 millones) totalizan el 96,5% del total de las obligaciones.

El otro rubro de las aplicaciones financieras es la “Inversión Financiera”, que consiste en operaciones que implican el otorgamiento de préstamos a terceros y la compra de instrumentos o aportes reembolsables, constituyendo una inversión financiera que en futuros ejercicios podrá ser recuperada y utilizada como fuente. En este conjunto, que alcanza los \$1.227.543,2 millones, se destacan la Adquisición de Títulos y Valores por parte de ANSeS (\$376.355,6 millones), el incremento de Caja y Bancos (\$159.415,2 millones) y la Asistencia Financiera a Provincias (\$329.773,4 millones).

Fuentes Financieras

Con relación a las fuentes financieras, varios de los conceptos incluidos en la amortización de deuda y cancelación de pasivos cuentan con la posibilidad de una refinanciación directa, entre los que se encuentran organismos del Sector Público como el FGS (Fondo de Garantía de Sustentabilidad) con una previsión de \$3.526.729,2 millones y Adelantos Transitorios del BCRA (Banco Central de la República Argentina) que prevén incrementarse de \$2.443.094,9 millones hasta alcanzar la suma de \$3.326.126,3 millones (consistente con el 0,6% del PBI previsto en la meta con el FMI para 2023). Lo detallado en este párrafo representa en conjunto el 22,9% del total de las necesidades de financiamiento.

Asimismo, en cuanto a los desembolsos previstos de los organismos internacionales y bilaterales por \$4.329.479,8 millones (que representan cerca del 14,5% de las necesidades de financiamiento) es usual que haya una compensación con los pagos de servicios de

intereses y de principal a dichos organismos. En rigor, se prevé un financiamiento de estos organismos superior a las amortizaciones correspondientes por \$147.186,4 millones (0,1% respecto del PBI).

En consecuencia, las necesidades de financiamiento residual, entre bonos y letras pasan a ser de \$18.764.428,6 millones, equivalentes al 12,8% del PIB. De este monto, una fracción no explicitada en el “Mensaje” se encuentra en manos de organismos del sector público, por lo cual, las necesidades de financiamiento con el sector privado resultarían menores al nivel indicado.

La siguiente tabla resume las fuentes financieras previstas en el “Proyecto de Ley de Presupuesto 2023”:

Cuadro 9 – Fuentes Financieras
(en millones de pesos)

Proyecto de Presupuesto 2023			
Concepto	En M de \$	% PBI	%
FUENTES FINANCIERAS	30.124.615,2	20,5%	100,0%
Endeudamiento Publico e Incremento de Pasivos	29.946.763,9	20,3%	99,4%
Bono Genérico	12.290.367,9	8,4%	40,8%
Colocación Bocones	12.100,0	0,0%	0,0%
Demanda Domestica	9.988.689,9	6,8%	33,2%
Desembolsos de Organismos Internacionales	4.329.479,8	2,9%	14,4%
Adelantos Transitorios del BCRA	3.326.126,3	2,3%	11,0%
Disminución de la Inversión Financiera	177.851,3	0,1%	0,6%

Fuente: ASAP, en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2023

Estrategias Financieras

Según se menciona en el “Mensaje”, las necesidades de financiamiento se establecen con posterioridad a contemplar los ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad del FGS (Fondo de Garantía de Sustentabilidad) y son cubiertas mediante la emisión de deuda pública en pesos en el mercado local, adelantos transitorios por parte del BCRA (Banco Central de la República Argentina) y financiamiento aportado por organismos internacionales.

En relación con el pago de servicios (capital e intereses) en moneda local previsto para 2023, se avanzará en una estrategia dual en función de la fecha de maduración de los instrumentos financieros. Las letras de corto plazo en pesos se refinanciarán en el mercado

a través de la emisión de instrumentos cortos, mientras que en el caso de los bonos en pesos se refinanciarán mediante instrumentos más largos.

En todos los casos se propenderá a la extensión de plazos y el pago de tasas sostenibles para el Tesoro que al mismo tiempo impliquen retornos reales positivos para los inversores. Dotar de liquidez al mercado a través del Programa de Creadores de Mercado lanzado el año pasado y facilitar las operaciones de compra-venta con títulos del tesoro continúa siendo uno de los objetivos para el año 2023. Se buscará diversificar la oferta de instrumentos disponibles en las licitaciones con el fin de captar la liquidez necesaria para cubrir las necesidades del Tesoro.

Para el caso de vencimientos en moneda extranjera, se asume el pago de servicios de intereses por aproximadamente USD 2.045 millones, correspondientes a los títulos emitidos en los canjes de deuda (legislación extranjera y legislación local) del corriente año.

Respecto a los pagos al Fondo Monetario Internacional (FMI) se espera cumplir con las metas establecidas, posibilitando coordinar en la primera parte del año vencimientos de capital e intereses con los desembolsos previstos para 2023. Luego se emitirán los instrumentos necesarios para poder honrar los pagos. También se indica en el “Mensaje” que se espera avanzar en las negociaciones con el Club de Paris que permitan arribar a un nuevo acuerdo que involucre un perfil de pagos sostenible en el tiempo.

Los pagos de servicios de intereses y de principal del resto de Organismos Internacionales y Bilaterales serán financiados mediante nuevos desembolsos por parte de los mismos organismos.

Asimismo, los vencimientos de Letras Intransferibles del BCRA (USD 9.889 millones, pagos de capital e intereses) serán refinanciados mediante la emisión de nuevas Letras Intransferibles, postergándose los vencimientos más allá de 2025.

Siguiendo lo establecido en el acuerdo alcanzado con el FMI se espera contar con adelantos Transitorios adicionales por parte del BCRA por 0,6% del PBI.

Cuadro 10 – Fuentes y Aplicaciones Financieras

En millones de pesos

Concepto	2023
A. RESULTADO FINANCIERO (C-B)	-6.399.852,4
B. FUENTES FINANCIERAS	30.124.615,2
1- ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE PASIVOS	29.946.763,9
Bono Genérico	12.290.367,9
Colocación Bocones	12.100,0
Demanda Domestica	9.988.689,9
Letras	6.461.960,7
FGS	3.526.729,2
Desembolsos de Organismos Internacionales	4.329.479,8
FMI	3.428.643,4
BID	271.870,2
BIRF	137.616,7
China Development Bank Corporation	196.533,6
CAF	131.601,1
FONPLATA, FIDA Y otros	163.214,8
Adelantos Transitorios del BCRA	3.326.126,3
2- DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	177.851,3
Reintegro de Provincias (Servicio Deuda por Títulos)	173.199,4
Asistencia Financiera a Provincias	2.555,1
Otras	2.096,8

Cuadro 10 – Fuentes y Aplicaciones Financieras (continuación)

En millones de pesos

Concepto	2023
C. APLICACIONES FINANCIERAS	23.724.762,8
3. AMORTIZACIÓN DE DEUDAS	22.497.219,6
Organismos Internacionales	4.182.292,9
<i>FMI</i>	<i>3.727.837,7</i>
<i>BID</i>	<i>178.690,2</i>
<i>BIRF</i>	<i>59.222,3</i>
<i>CAF</i>	<i>102.060,3</i>
<i>Otros</i>	<i>114.482,4</i>
Títulos Públicos	8.308.825,0
<i>BONAR</i>	<i>95.876,1</i>
<i>BONCER</i>	<i>5.342.153,0</i>
<i>BONAD</i>	<i>2.767.317,4</i>
<i>BONTE</i>	<i>103.478,5</i>
Letras	6.773.963,6
<i>Intra Sector Público</i>	<i>449.009,8</i>
<i>De Mercado</i>	<i>4.555.337,9</i>
<i>BCRA</i>	<i>1.769.615,9</i>
Cancelación Adelantos transitorios BCRA	2.443.094,9
Instituciones de Seguridad Social-Amortización Deudas en Efectivo	209.311,0
Deuda Consolidada (Bocones)	12.100,0
Reestructuración Varias	162.674,3
Club de París	67.066,7
Disminución de otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	63.682,8
<i>Deuda Resolución Secretaria de Energía N° 406/03</i>	<i>30.900,0</i>
<i>Acuerdos de Refinanciación con las Provincias- Decreto N° 458/2021</i>	<i>9.952,9</i>
<i>Otras</i>	<i>22.829,9</i>
Sentencias Judiciales	64.399,4
Otras resto Adm. Nacional	209.809,0
4. INVERSIÓN FINANCIERA	1.227.543,2
Apoyo a Provincias y Municipios para Infraestructura y Producción	22.369,3
Incremento de Caja y Bancos	329.773,4
Fondo de Aportes del Tesoro Nacional- ATN	128.682,7
Adelanto a Proveedores y Contratistas	140.794,4
Incremento de Inversiones Financieras Temporarias (ANSES)	15.000,0
Adquisición de Títulos y Valores (ANSES)	376.355,6
Préstamos Sistema Integrado Previsional Argentino	114.564,8
Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial	100.000,0
Otras	3,0

Fuente: Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2023

2.6. Relación Nación-Provincias

Para el año 2023 se proyecta la prolongación del sendero de recuperación económica que están experimentando las jurisdicciones y su correlato en la mejora de los ingresos tributarios y no tributarios tal como se evidencia desde 2021. En efecto, el consolidado de las 24 provincias proyectado para 2022 estima un resultado primario positivo del orden del 0,55% del PBI y resultado financiero superavitario del 0,14% del PBI, situación superavitaria que se mantendría en el ejercicio 2023. Los recursos tributarios de origen nacional y provincial en conjunto alcanzarían un incremento del 78,8% en 2023 por impacto directo del comportamiento preponderante de los impuestos a las Ganancias, al Valor a Agregado y a los Ingresos Brutos.

Por su parte, para el gasto primario se prevé un crecimiento del 80,1% i.a., impulsado principalmente por los aumentos en el gasto de personal y en el desarrollo de programas y proyectos de obras públicas destinados a mejorar la infraestructura provincial. A su vez, los intereses crecerían en un 30,8% en términos nominales, lo que implica una marcada reducción en términos reales. Ello debido a la disminución de los servicios correspondientes a las deudas con el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de ANSES del que sólo resta amortizar la cuota de 2023, sobre la base de un año 2022 que concentró las cancelaciones regulares y las correspondientes a las refinanciamientos de los vencimientos de los años 2016 y 2017. Asimismo, se produciría una menor cancelación de intereses con el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial (FFDP). En suma, el gasto total aumenta en 2023 un 78,8% (similar al incremento de los recursos).

Cuadro 11 – Administración Pública No Financiera Provincial – Cuenta Ahorro Inversión

(en millones de pesos)

Concepto	2022	2023	Variación	Variación %
I. Ingresos Corrientes	13.091.780	23.414.743	10.322.963	78,9%
II. Gastos Corrientes	11.770.639	20.988.461	9.217.822	78,3%
III. Resultado Económico (I-II)	1.321.141	2.426.282	1.105.141	83,7%
IV. Recursos de Capital	191.701	335.026	143.325	74,8%
V. Gastos de Capital	1.402.259	2.564.380	1.162.121	82,9%
VI. Ingresos Totales (I+IV)	13.283.481	23.749.769	10.466.288	78,8%
VII. Gastos Totales (II+V)	13.172.898	23.552.841	10.379.943	78,8%
VIII. Gastos Primarios (VII- Rentas de la Propiedad)	12.836.624	23.112.945	10.276.321	80,1%
Resultado Primario	446.858	636.824	189.966	42,5%
Resultado Financiero (VI - VII)	110.583	196.928	86.345	78,1%

Fuente: Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2023

3. Consideraciones finales

En un contexto que sigue siendo de múltiples restricciones y condicionamientos, incluida una limitada capacidad de financiamiento para el Estado, los controles vigentes en el mercado cambiario, y una dinámica inflacionaria creciente, entre otras, el “Proyecto de Ley de Presupuesto 2023” plantea un esquema de política fiscal orientada a estabilizar la situación económica como condición necesaria para sostener la recuperación de la economía. Todo esto en el marco del acuerdo firmado con el FMI, por lo cual se condiciona la trayectoria fiscal de acuerdo a metas cuantitativas establecidas.

El “Proyecto de Ley de Presupuesto 2023” que se ha presentado tiene como premisas la estabilidad macroeconómica, la recomposición del poder adquisitivo de los ingresos y el fortalecimiento del mercado interno. Avanzar en el ordenamiento fiscal permitirá reducir el financiamiento monetario del déficit y conducirá hacia una situación de solvencia fiscal.

En paralelo, la política pública debe profundizar la política industrial y científico-tecnológica para estimular la inversión privada, generar más y mejor empleo y fortalecer el sector externo por la vía del aumento de las exportaciones de bienes y servicios. Asimismo, se procura una readecuación de los subsidios económicos que aminoren los atrasos tarifarios en pos de lograr una mayor eficiencia y equidad en la provisión de servicios públicos. Esto traerá consecuencias positivas en el orden fiscal y en la balanza de pagos. El orden fiscal, el aumento de las exportaciones y su valor agregado, y el incremento de la tasa de inversión contribuyen al proceso de reducción de la tasa de inflación.

En esa línea, el gobierno plantea los siguientes objetivos centrales de mediano plazo:

1. Fomentar el orden fiscal
2. Sostener el superávit comercial
3. Fortalecer las reservas internacionales
4. Generar desarrollo con inclusión social

La posibilidad de alcanzar los objetivos fiscales dependerá en buena medida de la ejecución de una prudente administración financiera por parte de los gestores económicos y de la capacidad de los dirigentes para resolver las tensiones propias de un año electoral, pero también de factores exógenos asociados a una dinámica internacional que suma nuevos desafíos como los originados por el conflicto bélico en Ucrania, que pueden conducir a

desvíos significativos entre las variables objetivo y las que efectivamente se terminen concretando.

En posteriores informes, ASAP presentará diversos análisis sobre distintos aspectos contemplados en el “Proyecto de Ley de Presupuesto 2023” donde profundizaremos en: Ingresos, Inversiones, Subsidios, Gasto Social, Género y Deuda.